



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2010

RES.H- Nº 1345 - 10

Expte. 4.011/10

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa por Trámite Simplificado FH-08/10 referido a la provisión de indumentaria para el personal de mayordomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de efectuar la provisión de ropa de trabajo para los ordenanzas de esta unidad académica es necesario adquirir los bienes detallados en la Solicitud de Compras, oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que efectuada la apertura de ofertas no se obtuvo ofertas, resultando desierta la convocatoria a cotizar indumentaria;

Que por persistir la necesidad de los bienes a adquirir se dispone efectuar la compra de contado en mostrador a firmas del medio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTA la contratación que se tramita por estas actuaciones por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- DISPONER se realice la contratación de contado en mostrador atento a la necesidad urgente de provisión del material cuya compra se gestionó por estas actuaciones.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Mg. MANOÉ C. MARCHIONNI
- SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
- V. RIONDA
Facultad de Humanidades - UNSa.